Segundo.—Se concede el título de productor de semillas de leguminosas de grano y de verdeo, con la categoría de seleccionador y carácter provisional por un período de cuatro años, a la Entidad «Manuel Sánchez Flores».

Tercero.—Se concede el título de productor de semillas de hortalizas de hoja, tallo raíz, con la categoría de seleccionador y carácter provisional por un período de cuatro años, a la Entidad «Germán Cabañas, S. A.».

Cuarto.—Se concede el título de productor de semillas de leguminosas de grano y de verdeo, hotalizas de fruto y hortalizas de tallo, hoja y raíz, con categoría de seleccionador y carácter provisional por un período de cuatro años, a la Entidad «Intersemillas, S. A.».

Quinto.—Se concede el título de productor de semillas de hortalizas de tallo y raíz, con la categoría de seleccionador y carácter provisional por un período de cuatro años, a la Entidad «Petoseed Ibérica, S. A.».

Sexto.—Las concesiones a que hacen referencia los apartados anteriores obligan al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del título de productor de semillas en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero; en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 26 de julio de 1973, modificado por Orden de 31 de julio de 1979; en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Forrajeras, aprobado por Orden de 31 de enero de 1976, y en la Orden de 28 de abril de 1975 por la que se fijan las condiciones que han de cumplirse para la obtención del título de productor de semillas hortícolas.

Séptimo.—Las concesiones de todos los títulos de productor incluidos en esta resolución quedan condicionadas a que las Entidades citadas cumplan el calendario y los planes ofrecidos en el proyecto o Memoria que acompañan a la solicitud presentada para la obtención del título de productor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

20777 *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca, «Fritzmeier»; modelo, FK-D-6310; tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca, «Fritzmeier»; modelo FK-D-6310; tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-6.30 E. Versión: (2RM).
Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-6.30 EA. Versión: (4RM).
Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-4.50 E. Versión: (2RM).
Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-4.50 EA. Versión (4RM).
Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-6.10 E. Versión: (2RM).
Marca: «Deutz-Fahr». Modelo: DX-6.10 EA. Versión: (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1(8410.a 6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

20778 *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Steiger», modelo 1001, tipo cabina con dos puertas; válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Finanzauto, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Steiger», modelo 1001, tipo cabina con dos puertas; válida para los tractores:

Marca «Steiger», modelo Bearcat III ST-225, versión (4RM).
Marca «Steiger», modelo Cougar III ST-270, versión (4RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2a/8426.a(2)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO-5700, por la Estación de Ensayos de Silsoe (Gran Bretaña) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

20779 *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier»; modelo FK -A-2110; tipo, cabina con dos puertas; válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo, FK-A-2110; tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «John Deere», modelo 2140-DT, versión (4RM), aleta alta.
Marca «Jon Deere», modelo 2040-SDT, versión (4RM), aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1 8425.a(2)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

20780 *RESOLUCION de 13 de junio de 1984, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de la finca «Cortijo Angulo», del término municipal de Villanueva de la Reina, en la provincia de Jaén.*

A instancia del propietario de la finca «Cortijo Angulo», del término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado su conformidad el interesado. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° del Decreto de 12 de julio de 1962.

En consecuencia, este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el plan de conservación del suelo agrícola de la citada finca, de una extensión de 166 hectáreas, siendo 106,03 hectáreas la superficie defendida.

Segundo.—El presupuesto es de 2.508.595 pesetas de las que 1.971.126 pesetas serán subvencionadas y las restantes 537.469 pesetas a cargo del propietario.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación

de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no la realice.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Director, Angel Barbero Martín.

20781 *RESOLUCION de 25 de junio de 1984, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se mencionan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente, junto con las disoluciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.254 denominada «Salvador del Mundo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Salvador del Mundo, 42, Calzada de Calatrava (Ciudad Real) y constituida para transformación regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.255 denominada «Cereales del Segria», de responsabilidad limitada, domiciliada en oficinas de Mercolérida, avenida de Tortosa, sin número, Lérida, y constituida para almacenamiento y comercio de productos relacionados con la agricultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.256 denominada «Fruvega», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Feix, 24, Cambrils (Tarragona) y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.257 denominada «Conejo el Coto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Bonares, sin número, Lucena del Puerto (Huelva) y constituida para explotación granja cunícola y regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.258 denominada «Los Abades», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Diputación de Esparragal, finca La Capellanía, rambla El Murciano (bar Bayonas-Puerto Lumbreras), Murcia y constituida para explotación comunitaria de aguas y puesta en regadío de terrenos de secano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.259 denominada «Murillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Espronceda, 52, Calahorra (La Rioja) y constituida para explotación común de fincas agrarias, dedicadas a producciones agrícolas y ganaderas, adquisición de materias primas para explotación agropecuaria y comercialización de las producciones que se obtengan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.260 denominada «Almeriplant», de responsabilidad limitada, domiciliada en C.N. 340, kilómetro 94,4, Puebla de Vicar (Almería) y constituida para explotación de cultivos intensivos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.261 denominada «Agrícola Predanas-4», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Camino de la Muela, sin número, Villalgordo del Marquesado (Cuenca) y constituida para explotación en común de las tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.262 denominada «Valle de Arcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Virgen del Carmen 5-2.º izquierda, Peñafiel (Valladolid) y constituida para explotación comunitaria de tierras agrícolas y de ganados, así como la elaboración de los piensos compuestos necesarios para proceder a la alimentación y engorde de los animales de la explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.263 denominada «Hermanos Esandi», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Norte, sin número, Beire (Navarra) y constituida para cría de ganado lanar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.264 denominada «Gastea», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Eras, sin número, Bello (Teruel) y constituida para adquisición y explotación de maquinaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.265 denominada «Cruz Bermeja», de responsabilidad limitada, domiciliada en Canalejas, 56, Mahora (Albacete) y constituida para transformación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.266 denominada «Saprisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ronda Oeste, poblado de Mesas de Guadalora, Hornachuelos (Córdoba) y constituida para captación, depuración y distribución de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.267 denominada «Herederos de Fausto Sánchez de Pedraza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gabaldón, sin número, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.268 denominada «Camino Sendilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermano Juan, 25, Mahora (Albacete) y constituida para transformación de riego en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.269 denominada «Delta-Salinas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Sol, 1, San Jaime de Enveija (Tarragona) y constituida para riego, transformación y explotación conjunta de la tierra y de la maquinaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.270 denominada «Valencia Citrics», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mariano Amigó, 29, bajo, Puzol (Valencia) y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.271 denominada «El Junquillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Villanueva, sin número, Tocina (Sevilla) y constituida para promover, desarrollar, cultivar, administrar, adquirir productos hortícolas y su comercialización en el mercado nacional y extranjero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.272 denominada «Las Praderas de San Nicolás», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje Malpartida, Cilleros (Cáceres) y constituida para explotación en común de tierras de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.273 denominada «Vega Ancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 42, Darro (Granada) y constituida para explotación de vaquería, refrigeración y preparación de la leche obtenida y posterior venta en común de sus producciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.274 denominada «Trébol», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio 11, Holguera (Cáceres) y constituida para cultivo en común de tabacos, curado y comercialización en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.275 denominada «Grup Can Ribes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Ribes, Sant Pere de Vilamajor (Barcelona) y constituida para explotación en común de ganado vacuno lechero, cultivo de las tierras y comercialización de la leche y demás bienes producidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.276 denominada «El Valle», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Valle de Mansilla (León) y constituida para comercialización de productos lácteos

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.277 denominada «Hortsala», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Badalona, 62, Mataró (Barcelona) y constituida para explotación agraria, cultivo en común de flores, hortalizas y plantas ornamentales y comercialización de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformción número 5.278 denominada «Pas», de responsabilidad limitada, domiciliada en apartado de Correos, 26, Renedo de Piélagos (Cantabria) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.279 denominada «San León», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en parque de San León, Benamaurel (Granada) y constituida para transformación y comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.280 denominada «Pertalax Iruin», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pertalas-Irún, sin número, Arizcun-Baztan (Navarra) y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.281 denominada «La Bague», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Bague, Tabernolas-Vic (Barcelona) y constituida para explotación comunitaria de ganado bovino cárnico.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.282 denominada «Larraya», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Pedro, sin número, Iriso (Navarra) y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.283 denominada «Grup Masip», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Masip, barrio Rieral, Cardedeu (Barcelona) y constituida para explotación en común de ganado vacuno lechero, cultivo de las tierras y comercialización de la leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.284 denominada «Marimunt Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pad. Marimunt, 19, Lérida y constituida para comercialización en común de los productos agrícolas de las anteriores explotaciones y todas las operaciones que sean propias de las actividades anteriormente descritas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.285 denominada «Grucol», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Langa (Lérida) y constituida para comercialización de leche en común, mejora ganadera, mediante inseminación artificial y saneamiento ganadero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.286 denominada «Los Flesan», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Santo Cristo del Mar, 164, Benicarló (Castellón) y constituida para distribución de aguas para mejorar el cultivo de las tierras por medio de regadío, selección de semillas y plantas hortícolas, así como los abonos y fertilizantes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.287 denominada «Enbesbo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Cal Divino», Vilobi del Penedés (Barcelona) y constituida para explotación agropecuaria para recría y engorde de ganado bovino (terneros) en ciclo cerrado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.288 denominada «Modiavilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Generalísimo, sin número, Sarrión (Teruel) y constituida para mecanización de la recolección y almacenamiento en común de cereales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.289 denominada «El Majuelo» de responsabilidad limitada, domiciliada en «La Costera», Totana (Murcia) y constituida para extracción de aguas subterráneas para la producción y rentabilidad de sus parcelas, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad.